



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veinte, acordó dejar sobre la mesa, por unanimidad de los miembros presentes, la moción presentada y enmendada por el Grupo Municipal VOX, cuyo tenor literal se transcribe a continuación: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (2), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal VOX (1).

MOCIÓN

DESAPROBACIÓN A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS CONTRA LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ENSEÑANZA RELIGIOSA POR LA SRA. CONCEJAL DE PODEMOS DOÑA REYES RECHE, SU INCLUSIÓN EN ACTA Y REPROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA SRA. PRESIDENTA DE ESTE PLENO.

«En sesión ordinaria plenaria de fecha mencionada, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Podemos, en su turno de intervención profirió una serie de atribuciones de hechos injuriosos a las colegios religiosos atentando contra la sensibilidad ciudadana y religiosa, con insultos y descalificaciones a los mismos vertiendo sus premeditadas acusaciones de odio ante los asistentes al pleno con total impunidad, resultando sus manifestaciones insultantes y con clara discriminación religiosa para los concurrentes y participantes, entre los que me incluyo.

En el artículo 16 de nuestra Carta Magna se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, sin que nadie pueda ser discriminado por tal razón, y sin más limitaciones en sus manifestaciones que el orden público protegido por la Ley

También la libertad de expresión es un derecho recogido en artículo 19 de nuestra Constitución, restringido y limitado este derecho por el respeto debido.

Desde Grupo Municipal Vox, consideramos que ambos derechos han sido vulnerados por esta concejala y por la no reprobación de tales actos por parte de la Sra. Presidenta de de la Mesa plenaria.

Declaraciones como las que hizo la Sra. Concejala del Grupo Podemos, no son tolerables en un ámbito democrático y respetuoso como debe ser un Pleno municipal

Por otra parte, y por mi educación recibida, fundamentalmente religiosa, me hacen presuponer un delito de odio y discriminación hacia mi persona, el cual doy por obviado si se cumplen las disculpas que pretendo obtener de la señora concejala que hoy reprobamos en su actitud, ya que, gracias a tal educación religiosa, pude aprender respeto, educación, valores como la prudencia, la tolerancia, la coherencia, no incurrir en descalificaciones o insultos, la humildad, la generosidad, la templanza y el perdón entre otros muchos valores muy recomendables y que aportan una educación como la que me facilitaron.

No es tolerable, bajo ningún concepto, que se lesione gratuitamente a una persona ni a un colectivo y, a más a más, efectuar tales actos con premeditación, en un foro público y que las

Código Seguro De Verificación:	9ZHVin7pRYNg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/03/2020 19:24:13 05/03/2020 13:57:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9ZHVin7pRYNg73jDe+CNNw==		



manifestaciones ofensivas queden reflejadas en un acta sin la rectificación de las mismas y sin que se efectúe la reparación del daño.

Obtener un logro político o personal no puede incluir, en ningún momento de nuestros discursos, la ofensa o descalificación a ningún colectivo, da igual sus nominación, y en el pleno anterior se ha dañado a un colectivo al que, evidentemente, hay que reparar los daños causados. El fin justifica los medios era el convencimiento de Maquiavelo, estimo no debería ser nuestra cabecera conductual.

Nuestro quehacer radica en no insultos directos o indirectos, ya sea a personas o a quienes representamos, ciudadanos e ideologías. No es esta la forma de representar a aquellos ciudadanos que confiaron en nosotros para otorgarnos este préstamo a cuatro años que tenemos y del que tendremos que dar cuentas a su devolución si como éticos.

Actitudes como las vividas en el pleno anterior, descalifican a quienes representamos y a nosotros mismos como personas y como grupo municipal, y cada uno se puede situar donde quiera, pero no utilizar el nombre de los demás para que, con actitudes irresponsables, hagan avergonzarse a aquellos miembros de la población que nos otorgaron su confianza.

Ante lo expuesto anteriormente, y en ammo de conciliacion, se presentan los siguientes

ACUERDOS:

1.- Solicitar las disculpas por sus manifestaciones de la senora concejal del grupo municipal Podemos, Dona Reyes Reche por las ofensas efectuadas, que deberán hacerse en el mismo foro que se produjeron y su compromiso a no atentar en lo sucesivo contra la sensibilidad de ningún colectivo o persona en este salón plenario.

2.- Solicitar la reprobación por la vulneración de derechos fundamentales efectuada ante los ciudadanos, e, igualmente, ante las ofensas vertidas sobre el colectivo eclesiástico y religioso efectuadas por Doña Reyes Reche en su calidad de representante y portavoz del grupo municipal Podemos de Palomares del Rio.

3.- Solicitar el firme compromiso por parte de todos los miembros de este Pleno para que no se vuelvan a repetir conductas como las que hoy tenemos que poner de manifiesto en este escrito.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	9ZHVIn7pRYNg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/03/2020 19:24:13 05/03/2020 13:57:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9ZHVIn7pRYNg73jDe+CNNw==		

